UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 146/2010
Fecha: 06 SET. 2010

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO Nº 16/2010 PARA SERVICIO DE ENMARCADO DE OBRAS DE ARTE (ID. 202 697).

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones Públicas de conformidad con el Art. 30, las convocantes podrán declarar desierto un llamado, causal inc. " b"; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su art. 61 numeral 1;

Que, si bien se presentaron 3 (Tres) oferentes, un oferente no presento documentación básica de carácter sustancial, y por ende no se pudo contar con el mínimo de ofertas exigidos y susceptibles para analizar técnica y económicamente; según consta en el Acta de Apertura Nº 21/2010;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2010;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO, el **Llamado a Contratación Directa Nº 16/2010** para "Servicio de enmarcado de obras de arte" bajo Expediente Nº 320648 de fecha 23 de agosto de 2010.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General